



ES SUFICIENTE QUE NOS DIGAS:

GRACIAS

COMO SERVIDORES(AS) PÚBLICOS(AS) ES NUESTRO DEBER Y OBLIGACIÓN ATENDER A LA CIUDADANÍA CON HONRADEZ, EFICIENCIA, LEGALIDAD, LEALTAD E IMPARCIALIDAD.

¡Conoce los principios constitucionales que todo(a) servidor(a) público(a) debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función!

CON ÉTICA LOGRAMOS +

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES